

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**17058** *POLTANK, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SERVAQUA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*LLIERCA NAUS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que vino a modificar algunos de los artículos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y en concreto el Capítulo VIII, artículos 223 a 259, sobre la fusión, anuncian:

Primero: Que los socios únicos, de la sociedades Poltank, S.A.U. y Servaqua, S.A.U., y los socios de la mercantil Llierca Naus, S.A., en el ejercicio de las competencias de su Junta General de socios, aprobaron todos en fecha 10 de mayo de 2011, su fusión mediante la absorción de la primera sobre los dos últimas mencionadas.

Segundo: Se hace constar expresamente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de 2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho que les asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Sabadell (Barcelona) a, 10 de mayo de 2011.- La Administradora Única, Fluidra Industry, S.A.U. (representada por D. Carles Franquesa Castrillo), de la compañía mercantil Poltank, S.A.U. La Administradora Única de Poltank, S.A.U. (Fluidra Industry, S.A.U., representada por D. Carles Franquesa Castrillo).

**ID: A110039274-1**